



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 309.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL POLICIAL PROVENIENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de junio de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 268/2021 del 28 de mayo de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se da por terminada la comisión de servicios del personal proveniente de la Policía Nacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 16 del 14 de enero de 2021, se acepta la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores como custodios del Ministro.

Que, por Memorandum del 18 de mayo de 2021, la Comisario Mg. Aurora Almada de Meden comunica el cambio de los escoltas del Ministro de Relaciones Exteriores, motivo por el cual son nombrados para dicha función el Oficial 2° P.S. Jorge Josué Salcedo Cáceres, en reemplazo del Oficial Inspector Oscar Román Torres Mendieta; y el Suboficial Principal Félix Ramón González Ayala, en reemplazo del Suboficial Superior Vicente Amado Duarte Arámbulo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°. Dar por terminada la comisión de servicios del personal policial proveniente de la Policía Nacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 18 de mayo de 2021, cuya nómina es la siguiente:

- Oficial Inspector P.S. **Oscar Román Torres Mendieta**
- Suboficial Superior P.S. **Vicente Amado Duarte Arámbulo**

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____